

¿Por qué establecen la creación de un Observatorio de seguridad y calidad en la dispensación de productos sanitarios de salud visual y ocular?

ANEOP y nuestra asociación "hermana" ADIRETEC-SVO (Asociación de Directores y Responsables Técnicos en el ámbito de la Salud Visual y Ocular) pensamos que se hace más que conveniente la existencia de un ente que, de manera sinérgica, efectiva e implicada, permita hacer un seguimiento sobre el cumplimiento de la normativa a fin de garantizar la seguridad y calidad ante el usuario de los productos dispensados, así como el cumplimiento de los aspectos regulatorios definidos.

¿En qué consistiría y cómo se formaría?

ANEOP y ADIRETEC-SVO proponen la participación en el citado Observatorio tanto de las administraciones públicas (Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, Ministerio de Sanidad, Consejerías de las CCAA) como de los representantes asociativos del sector de toda la cadena comercial (fabricantes, importadores, distribuidores...), del Consejo General de Colegios de Ópticos-Optometristas, como representantes institucionales de la profesión óptica y, también, la participación de las asociaciones de usuarios y consumidores.

¿Cuál sería su objetivo?

Los objetivos y funciones de este órgano serían las de información y seguimiento e impulso de la regulación y control en la venta y distribución de productos sanitarios de la salud visual y ocular con el fin de asegurar la seguridad y calidad de los productos sanitarios dispensados a los usuarios finales:

- Información: con acciones divulgativas ante la sociedad en general de los aspectos regulatorios a los que están sujetos los productos sanitarios de salud visual y ocular y con acciones formativas para los profesionales implicados.
- Impulso de la regulación: mediante el apoyo a la administración en el desarrollo de una prescripción para la dispensación de los productos sanitarios en salud visual y ocular (gafas graduadas y lentes de contacto) en la que se definan los datos que dicha prescripción debe incluir así como la fijación de un periodo de validez de dicha prescripción que garantice la realización de revisiones periódicas de los usuarios que permitan asegurar la calidad y seguridad en el uso de dichos productos sanitarios.
- Control y la vigilancia del mercado que permita asegurar que se cumplen de forma estricta las directrices establecidas por las distintas regulaciones y la prevención y detección de incumplimientos normativos incluso susceptibles de actuación administrativa por vulneración a las normas vigentes.

¿por qué es ahora tan importante garantizar la seguridad y calidad ante del usuario ante estos productos de salud visual?

Por mero desconocimiento de que gafas oftálmicas y lentes de contacto son productos sanitarios se está acusando una tendencia a una especie de "automedicación" en óptica. Todos los ciudadanos conocemos que la automedicación es un error ya que la prescripción del medicamento y la indicación de posología debe realizarla un profesional sanitario, pero en el mundo de la óptica no existe esa consciencia tan marcada y, por supuesto sin mala fe, hay muchos ciudadanos que creen que comprar unas gafas oftálmicas por internet solo indicando la graduación no conlleva un riesgo, o que, por ejemplo, realizar el periodo de prueba y adaptación de unas lentes de contacto sin la monitorización de un profesional tampoco

conlleva un riesgo. El ahorro en determinadas compras puede conllevar una pérdida de salud visual que supera tal ahorro. Solo tenemos unos ojos para toda la vida.

¿Qué reivindican desde Aneop ante las malas prácticas que sufre el sector?

ANEOP y ADIRETEC-SVO mostramos una actitud proactiva ante estas malas prácticas, consciente o inconscientes y a las que nos hemos referido (aunque no todas) en la anterior pregunta, y es por ello que nuestra petición, o reivindicación como usted denomina, consiste en una solución constructiva, con una herramienta en la que todos los agentes implicados, desde los fabricantes de productos sanitarios a los usuarios y consumidores participen para la mejora de la salud visual de los ciudadanos.

¿Cuándo tienen pensado enviar la propuesta de la creación de este observatorio?

Ya hemos remitido la idea a otros entes representativos del sector y al Consejo de Colegios de Ópticos Optometristas para recabar opinión y colaboración, nuestra intención es remitirla a la administración pública (ministerio y AEMPS) en septiembre.

¿Qué van a hacer a partir de ahora?

Afinar el proyecto con la participación y diálogo con los otros entes representativos y tras el envío de la propuesta tratar de focalizar nuestros esfuerzos en que esta herramienta pueda ser útil y eficaz para la mejora de la salud visual de los ciudadanos.

¿Cómo ven la especialidad de óptica en este momento en España?

La óptica optometría no es una especialidad, es una disciplina independiente y autónoma que aúna a los profesionales de Atención Primaria altamente calificados para el cuidado de la Salud Visual, que desarrollan actividades dirigidas a la prevención, detección, evaluación y tratamiento de las disfunciones de la visión.

En este momento estamos prestando un servicio de atención primaria del que el usuario, y por desgracia en muchas ocasiones la administración, muchas veces no es consciente. Existen multitud de ópticas en todas las ciudades y pueblos de España, la capilaridad de la atención es ingente, y no hay ningún punto de la geografía nacional en la que a pocos kilómetros no se encuentre una óptica. En las ópticas no solo se venden gafas, la graduación y la correspondiente revisión de salud visual permite, según el genuino concepto de atención primaria, el derivar a otros profesionales sanitarios, fundamentalmente médicos, a aquellos pacientes en los que detectamos algún signo por el que pueden sufrir alguna enfermedad. Por supuesto el diagnóstico y tratamiento de dicha enfermedad corresponderá al médico, pero, por ejemplo, en muchas ocasiones detectamos signos de retinopatía diabética en pacientes que vienen simplemente a graduarse y comprar unas gafas; en muchos de estos casos la remisión al facultativo correspondiente ha posibilitado un diagnóstico de una enfermedad de la que el mismo paciente no era consciente.

Esta doble función sanitaria y de comercialización de productos sanitarios con la capilaridad indicada permite pensar en que somos muy necesarios para la sociedad y, por lo tanto, auguramos un buen futuro a la profesión.

¿Qué retos generales se fijan en la Asociación Nacional de Empresarios de Óptica?

Además de los retos internos de crecimiento en número de asociados y de mejora y ampliación de prestaciones que ofrecemos a nuestros asociados los retos siempre van a ser los que informaron nuestra creación: la mejora de la salud visual de los ciudadanos y la búsqueda de la excelencia profesional de los ópticos optometristas en su doble papel de profesionales sanitarios y comerciantes.

Invitamos a todos los pequeños empresarios ópticos a que se sumen a nuestro proyecto, integrándose en ANEOP, y que año a año se consolida y mejora, con un grado de satisfacción altísimo de nuestros asociados.